



Buenos Aires, 23 de Abril de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 356/2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 1005/12 iniciada por el Dr. Juan Vicente Cataldo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicitando la promoción interina de las Agentes Analía Verónica Córdoba y Mariana Inés Faierman; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Escribiente y Auxiliar, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 48/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuesta la promoción interina del Agente Sr. Guido José Carini, Legajo N° 1382, al cargo de Oficial en la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, durante el plazo en que resulte prorrogado el funcionamiento de la mencionada Unidad Especial; conforme Resolución Presidencia N° 355/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Carini prestaba servicios en carácter de Escribiente, cargo éste en el cual se encuentra confirmado dentro del marco del Proceso de Regularización de cargos en el Área Jurisdiccional, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1; según Resolución CM N° 1058/2011.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente que deja vacante el Sr. Carini, se propone a la Agente Dra. Analía Verónica Córdoba, Legajo N° 1998, quien se desempeña actualmente como Auxiliar confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1; de acuerdo Resolución CM N° 746/2011. Posee título de Abogada.-

Que asimismo, para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que deja vacante la Dra. Córdoba se propone a la Agente Srta. Mariana Inés Faierman, Legajo N° 3696, actual Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Florencia Pujato Sustaita; conforme Resolución Presidencia N° 137/2010 ratificada por Resolución CM N° 761/2010. Posee título secundario.-

Que cabe dejar constancia que sendos cargos cuya cobertura interina es requerida en marras (Escribiente y Auxiliar), pertenecen a la estructura prevista por la reglamentación vigente para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 253/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones



informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 740/03 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y conforme los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina y de continuidad en el ejercicio de interinato, todas ellas en estudio.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

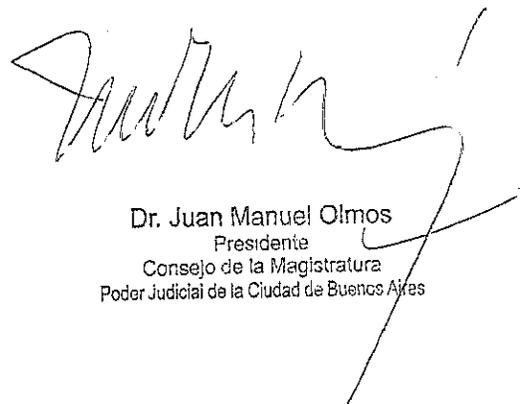
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la Dra. Analía Verónica Córdoba, Legajo N° 1998, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Guido José Carini a la Unidad Especial aprobada mediante Resolución CM N° 625/2009 en el mencionado Tribunal, dispuesta por Resolución Presidencia N° 355/2012.-

Art. 2º: Promover a la Srta. Mariana Inés Faierman, Legajo N° 3696, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Analía Verónica Córdoba.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 356/2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires